**DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 106/2021**

Asunción, 4 de mayo de 2021

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1441/2018**

"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA 66 KV BARRIO MOLINO – BARRIO PARQUE"

**Contrato N° 7570/2019 - ID 341648**

## CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo N° 7º. Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno GT/DLT/22/2021 de fecha 8 de abril de 2021, generado por el Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1441/2018 - Contrato Nº 7570/2019, suscrito con la firma TECNO ELECTRIC S.A., en fecha 28 de mayo de 2019, que cuenta con la aprobación de la Gerencia Técnica; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1 es introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en las planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión) manifiesta que en el rubro de obras civiles, debido a mayores solicitaciones en las estructuras existentes del tramo aéreo de la línea, se deberán demoler fundaciones para reemplazar estructuras y deberán ser montadas estructuras nuevas en otros lugares, dichos trabajos no estaban previstos en el contrato. En la Subestación Barrio Parque, y debido a problemas de distancia de seguridad deberá cambiarse de posición los TCs que debe ser reemplazados y deberán montarse aisladores de potencial en el lugar vacante.

La solicitud planteada trae consigo un aumento de **₲ 346.672.000** (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones seiscientos setenta y dos mil), IVA Incluido, que representa el 2,52% del monto original del contrato.

El monto ampliado no supera el veinte por ciento (20%) del monto total del Contrato originalmente pactado.

Asimismo, la ejecución de los trabajos del presente Convenio Modificatorio, será dentro del plazo contractual.

**DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 106/2021**

Asunción, 4 de mayo de 2021

Se cuenta con la conformidad del representante legal del Contratista, refrendada en la Planilla adjunta.

Que, cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoria Nº 7/2021, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica, en fecha 5 de abril de 2021, el cual menciona: *"Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoria **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio Nº 1..."*.

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/tm
DCP/DVN

**DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 106/2021**

Asunción, 4 de mayo de 2021

| ANEXO<br>PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 62 Ley N° 2051/2003 | |
|---|---|
| Licitación: | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1441/2018. |
| Descripción: | "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA 66 KV BARRIO MOLINO – BARRIO PARQUE" |
| Contrato N°: | 7570/2019. |
| Contratista: | TECNO ELECTRIC S.A. |
| Fecha de suscripción del Contrato: | 28/05/2019. |
| Unidad Administradora del Contrato (UAC): | Departamento de Supervisión de Líneas de Distribución. |
| Convenio Modificatorio N°: | 1. |
| Objeto del CM: | Introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en la planilla adjunta. |
| Monto del Contrato: | ₲ 13. 779.542.111, IVA incluido. |
| Monto de la Ampliación: | ₲ 346.672.000, IVA incluido. |
| Porcentaje del CM: | 2,52 % del monto total del Contrato. |
| Plazo de Ejecución de la Obra: | 360 días calendario, a partir de la emisión de la Orden de Inicio. |
| Plazo de Ejecución del CM: | No Aplica. |
| Porcentaje del CM (Plazo): | No Aplica. |
| Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto): | Ninguno. |
| Porcentaje total del CM: | 2,52 % del monto total del Contrato. |
| Informe de Auditoría Interna: | Si, Informe Previo de Auditoria N° 7/2021. |
| Vigencia del Contrato: | Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras. |
| Conformidad del Contratista: | Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en la Planilla original adjunta. |

Elaborado por: Teódulo Machuca

Verificado por:.....

Ecor. Pedro Vergara Godoy